

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Eduardo CARAZO HERMOSO, Dña. Macarena MONTESINOS DE MIGUEL, D. Tomás CABEZÓN CASAS, Dña. Tristana MORALEJA GÓMEZ, Dña. Carmen RIOLOBOS REGADERA y D. Andrés LORITE LORITE, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en la Disposición Final 5ª del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta a la Administradora Única Provisional de RTVE**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**.

El programa de TVE "Las cosas claras" ha adelantado su horario de emisión media hora pasando de las 13h a las 12.30h. Con este motivo se pregunta a la Administradora única de RTVE,

- ¿Qué ventajas se han considerado para ampliar el horario de emisión de "Las cosas claras"?
- ¿Qué modificación en el coste del programa plantea esta ampliación del horario de emisión?
- ¿Ha variado el objetivo de audiencia fijado para este programa?
- ¿Qué cambios en la aportación de recursos propios de TVE lleva aparejados la modificación horaria de emisión?

Madrid, 02 de febrero de 2021

Vº Bº  
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.:

LOS DIPUTADOS